

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33928 SEVILLA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 835/2011-7, por auto de 28 de septiembre de 2011, se ha declarado en concurso voluntario al deudor D. ALBERTO FRENÁNDEZ PÉREZ, con DNI n.º 02.219.003-D y domicilio en Urbanización Novo Parque, C/ Duque de Amores, 23, de Espartinas (Sevilla).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento directamente ante el administrador concursal, D. MANUEL ALARCÓN NARANJO, con despacho profesional en C/ San Fernando, n.º 21, 1.º A, 41004 Sevilla, con n.º de teléfono: 954.56.30.44 y fax n.º 954.21.31.02, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 28 de septiembre de 2011.- La Secretaria judicial.

ID: A110074885-1